

# ACCIÓN URGENTE

## A PUNTO DE DICTARSE SENTENCIA SOBRE 13 ACTIVISTAS DE LA OPOSICIÓN

**El 14 de agosto se dictará la sentencia definitiva en el juicio de 13 activistas de la oposición. Los testigos de descargo no han tenido aún oportunidad de declarar. Amnistía Internacional cree que los 13 acusados son presos de conciencia y pide que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.**

El 14 de agosto se dictará la sentencia definitiva en el juicio de 13 destacados activistas de la oposición de Bahreín a los que un tribunal militar condenó en 2011 a entre dos años de prisión y cadena perpetua. La sentencia corresponde a un recurso presentado después de que el Tribunal de Casación decidiera en abril de 2012 remitir la causa a un tribunal civil para que se pudiera volver a recurrir. Este recurso, ante el Tribunal Penal de Apelación, comenzó el 22 de mayo de 2012. Tras decidir recientemente un juez que todos los recursos futuros de los 13 acusados se vieran a puerta cerrada y se filmaran, los acusados pidieron a sus abogados que dejaran de representarlos ante el tribunal. Esté les asignó entonces abogados de oficio, y en la última vista, del 24 de julio, el juez anunció que dictaría su sentencia definitiva incluso si los acusados insistían en no asistir a las sesiones.

Está previsto que la sentencia se dicte en público el 14 de agosto, incluso si los nuevos abogados defensores de oficio no han tenido oportunidad de presentar a testigos de descargo o de hacer su alegato final.

Algunos de los acusados han denunciado en vistas anteriores haber sufrido tortura y otros malos tratos bajo custodia, incluidas agresiones sexuales y otros actos destinados a obligarlos a "confesar". Amnistía Internacional no tiene conocimiento de ninguna investigación independiente sobre estas denuncias ni de que se haya puesto a alguien a disposición judicial por presuntos abusos.

### **Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- Instando a las autoridades bahreínes a que dejen a estos 13 activistas de la oposición en libertad de inmediato y sin condiciones, pues son presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instándolas a que anulen las sentencias condenatorias y las condenas de los 13.
- Instándolas a que ordenen realizar de inmediato una investigación independiente sobre la tortura que los activistas aseguran haber sufrido, publiquen los métodos seguidos y los resultados y pongan a los responsables a disposición judicial.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A:**

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P.O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahreín  
Fax: + 973 1766 4587  
**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

Primer Ministro  
Prime Minister  
Prince Khalifa bin Salman Al Khalifa  
Office of the Prime Minister  
P.O. Box 1000, al-Manama, Bahreín  
Fax: +973 1753 3033  
+973 1753 2839  
**Tratamiento: Your Excellency / Alteza**

Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khalid bin Ali Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahreín  
Fax+973 1753 1284  
Correo-e vía el sitio web:  
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>  
**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la novena actualización de AU 139/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/034/2012>



# ACCIÓN URGENTE

## A PUNTO DE DICTARSE SENTENCIA SOBRE 13 ACTIVISTAS DE LA OPOSICIÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre el 17 de marzo y el 9 de abril de 2011 fueron detenidos 14 activistas de la oposición, la mayoría en plena noche y por grupos de agentes de seguridad que irrumpieron en sus casas y los llevaron a un lugar desconocido, donde los tuvieron semanas recluidos en régimen de incomunicación. Al parecer, muchos fueron torturados durante los primeros días de detención, cuando fueron interrogados por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional. Durante los interrogatorios llevados a cabo por la Agencia justo después de su detención no se permitió a ninguno ver a sus abogados. Algunos los vieron cuando comparecieron ante el fiscal militar antes del juicio, y otros no pudieron hacerlo hasta la primera sesión de éste, que tuvo lugar en mayo de 2011 y que fue también cuando todos ellos vieron por primera vez a sus familias.

El 22 de junio, el Tribunal de Seguridad Nacional de Bahrein, de carácter militar, dictó sentencia y los condenó a entre dos años de prisión y cadena perpetua por cargos como “establecer grupos de terror para derrocar el régimen real y cambiar la Constitución”. De los 14, 7 fueron condenados a cadena perpetua: Hassan Mshaima’, ‘Abdelwahab Hussain, ‘Abdulhadi Al-Khawaja, Dr. ‘Abdel-Jalil al-Singace, Mohammad Habib al-Miqdad, Abdel-Jalil al-Miqdad y Sa’eed Mirza al-Nuri. Cuatro, Mohammad Hassan Jawwad, Mohammad ‘Ali Ridha Isma’il, Abdullah al-Mahroos y ‘Abdul-Hadi ‘Abdullah Hassan al-Mukhodher, fueron condenados a 15 años de prisión. Otros dos, Ebrahim Sharif y Salah ‘Abdullah Hubail al-Khawaja (hermano de ‘Abdulhadi al-Khawaja), fueron condenados a cinco años, y Al-Hur Yousef al-Somaikh, a dos.

Un representante de Amnistía Internacional asistió como observador a una de las sesiones de apelación, celebrada el 6 de septiembre de 2011. Determinó que no se habían presentado al tribunal pruebas de que alguno de los 14 acusados hubiera cometido algún delito o utilizado o propugnado la violencia. El 28 de septiembre de 2011, en una sesión que duró sólo unos minutos, el Tribunal de Seguridad Nacional de Apelación, también militar, confirmó la sentencia condenatoria y las condenas de los 14.

El 30 de abril de 2012, el Tribunal de Casación de Manama ordenó que los 14 activistas comparecieran ante un tribunal civil para celebrar un juicio de apelación. El 30 de abril de 2012, el Tribunal de Casación redujo a seis meses la condena de dos años impuesta a uno de ellos, Al-Hur Yousef al-Somaikh, quien quedó en libertad el 30 de abril por haber cumplido ya la condena. Sin embargo, los otros 13 continúan encarcelados en la prisión de Al Yaw. Su recurso ante un tribunal civil de apelación comenzó a verse el 22 mayo de 2012.

Para más información sobre éste y otros casos, véase el informe *Flawed Reforms: Bahrain fails to achieve Justice for protesters* (MDE 11/014/2012): <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE11/014/2012/en>

Nombre: Hassan Mshaima’, ‘Abdelwahab Hussain, ‘Abdulhadi Al-Khawaja, Dr. ‘Abdel-Jalil al-Singace, Mohammad Habib al-Miqdad, Abdel-Jalil al-Miqdad, Sa’eed Mirza al-Nuri, Mohammad Hassan Jawwad, Mohammad ‘Ali Ridha Isma’il, Abdullah al-Mahroos, ‘Abdul-Hadi ‘Abdullah Hassan al-Mukhodher, Ebrahim Sharif, Salah ‘Abdullah Hubail al-Khawaja

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 139/11 Índice: MDE 11/048/2012 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2012

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

